

senda de Barbayonés; Oeste, terrenos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, y Norte, con resto de finca de que se segregó, que le queda a la «Compañía Vizcaína de Maderas».

3. Parcela de terreno situado en el mismo término que la anterior, que adopta la forma de un triángulo y mide unos cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie; linda, por Norte, con barranco y resto de finca de la «Compañía Industrias del Alto Aragón»; al Este y Sur, camino de propiedades, y al Oeste, «Compañía Vizcaína de Maderas, S. A.», mediante barranco.

4. Parcela de terreno en los mismos sitios y término que las anteriores, y en San Jorge, que tiene una extensión superficial de cuarenta mil metros cuadrados y linda: Al Norte, en unas líneas rectas en ángulo, con un total de unos doscientos treinta metros lineales, con finca de cinco mil metros cuadrados de «Industrias del Alto Aragón, S. A.»; al Este, acequia de Guasa del Canal de Jaca y terrenos públicos; al Sur, en una línea de unos trescientos ochenta metros con el barranco de la Mora, y al Oeste, terrenos de don Francisco Arechederra Torre.

Tipo de licitación: Se fija en 11.101.500 pesetas, en alza.

Fianza provisional: 222.030 pesetas.

La documentación se presentará en la Secretaría, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia y del Estado, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas en pólizas del Estado y lo que corresponde en sellos municipales.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de cuatro parcelas de terreno, situadas en este término municipal y partidas de Fuendabós, Paúl de Abós y San Jorge, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número, de fecha y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... de de 1973.

El licitador.

Advertencia.—Ha de hacerse notar que el pliego de condiciones hállese de manifiesto, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, por término de ocho días.

Jaca, 11 de octubre de 1973.—El Alcalde, Armando Abadía Urieta.—7.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona), por la que se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas y subsiguiente subasta para la adjudicación de las obras de «Encauzamiento de un tramo de la Riera de San Clemente, aguas arriba del puente de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, en una longitud de 150 metros».

1) En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público, afectos de reclamación, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones para la adjudicación de las referidas obras.

2) De no formularse reclamación, las plicas podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

3) La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

4) Todos los plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio.

5) El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría desde las diez a las trece horas.

6) El tipo de licitación es el de dos millones ochenta y nueve mil ciento se-

tenta y una pesetas con noventa y nueve céntimos, a la baja.

7) El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

8) Los pagos se efectuarán por certificación de obras, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

9) La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Encauzamiento de un tramo de la Riera de San Clemente, aguas arriba del puente de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, en una longitud de 150 metros», anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de, de de 1973, a cuyo efecto hace constar:

a) Que enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se compromete a realizar las indicadas obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 20 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En Viladecáns a 6 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Galindo Miravet.—7.679-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1973, por el buque «Nuevo Santa María», de la matrícula de Bermeo, folio 2.247, al buque de la matrícula de La Coruña, «Nuevo Cristo del Socorro», folio 2.906.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 5 de octubre de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.065-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1973, por el buque

«Laura», de la matrícula de La Coruña, folio 2.980, al buque, de la matrícula de Suecia, Sundsvall «Nore», folio 1.329.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 5 de octubre de 1973.—El Juez, José F. Querol Lombarde-ro.—7.066-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Mourata Guedelha, Juan Plata Márquez, Tirso Ruiz González y Santiago Pascua Hierro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Vicente Alcántara (Badajoz), calle Prim, número 41; Cantina de Zapato (Alburquerque); Mérida (Badajoz), calle Leonor de Austria, sin número, y Carabanchel Bajo (Madrid), calle Algaba, 12, inculpa-dos en el expediente número 600/1971, instruido por descubrimiento de 11.192 kilogramos de café portugués, mercancía valorada en 940.128 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de octubre de 1973 se reunirá para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.118-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Emiliano Calderón Durán; Valdemar Antonio Pereiro; Joaquín C Chavardo; Miguel Angel Figueroa; y dueños, directores o representantes de Talleres Mecánicos Turbo; Roller S. R. C.; y Metalúrgica Esquilo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, General Primo de Rivera, 71; Badajoz, cuarta Travesía Rivillas, 10; Elvas (Portugal); Zaragoza; Arrigorriaga (Bilbao); Bilbao y Setúbal (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 231/1972, instruido por aprehensión de una cojinete de procedencia sueca, mercancía valorada en 105.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supues-

ta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 6 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.115-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angelo de Conceicao-Rombao, cuyo último domicilio conocido era en Bélgica en Rúa de Letang 54, Ise-lles, inculcado en el expediente número 798/1972, instruido por aprehensión de una furgoneta marca «Volkswagen», mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 30 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.116-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Karl Erick Ferris y Enke Pries Ferris, con últimos domicilios conocidos en Sa Tàjola, San José (Baleares), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 5 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 253/1973, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca a 6 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.168-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de la Autopista Tarragona-Valencia, en la Sección I, trozo I

Aprobados definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de septiembre de 1973, el anejo de trazado del proyecto complementario de área de servicio de Sagunto, de la Autopista de peaje Tarragona-Valencia, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dicho trazado, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la L. E. F. de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán consultar los citados proyectos en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos respectivos, donde radican los bienes, y dirigir en el plazo expresado, ante esta Jefatura, las oportunas reclamaciones, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo que determina el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 20 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista, por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la L. E. F., de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, párrafo B), del Decreto 1392/1970, ya citado.

El expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia a 10 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.592-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Area de servicio de Sagunto

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. r. = agrios riego. C.º = camino. Alg. = algarrobos. Ma. = matorral.

SA-400-A.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Plaza del Caudillo, s/n., Sagunto. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 43, parcela 32. Pinar 4.º

SA-400-B.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Plaza del Caudillo, s/n., Sagunto. Sup.: 54. C.º

SA-401.—Tit. y dom.: Rincón de Gausa, S. A. Comedias, 16, Valencia. Superficie: 84.636. D. C.: Pol. 43, par. 44, 40, 121, 45, 61, 64, 7, 33. Erial 1.º, 2.º y 3.º; Ma. 2.º, pinar 3.º, viña 2.º, Alg. 5.º, 6.º y 7.º, 5.º

SA-402-A.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Barón de Cáncer, 48, Valencia. Sup.: 825. Barranco del Diabolo.

SA-402.—Tit. y dom.: Santiago Bauza Ortiz. Colón, 39-13, Valencia. Sup.: 748. D. C.: Pol. 42, par. 43, 44. Ag. r. 2.º, 3.º y pinar 3.º

SA-404.—Tit. y dom.: María Esteve Rodrigo y Mariano Aguilar Flors/Plaza del Caudillo, 3, Puzol. Sup.: 1.548. D. C.: Polígono 42, par. 47, 48, 50 y 51. Viña 2.ª y 3.ª Alg. 4.ª y Ag. r. 3.ª

SA-402-A.—Tit. y dom.: Hnos. Rubert Cardona y Josefina y Gloria Rubert Moreno, Jorge Juan, 10, Valencia. Sup.: 296. D. C.: Pol. 42, par. 44. Ag. r. 2.ª, 3.ª y matorral 3.ª

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de la autopista Tarragona-Valencia, en la sección I, trozo III-B

Aprobados definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 20 de septiembre de 1973 el anejo del trazado del área de mantenimiento de Castellón Sur, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho trazado, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la L. E. F., de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán consultar los citados proyectos en los locales de esta Jefatura, y en los Ayuntamientos respectivos donde radican los bienes y dirigir en el plazo expresado, ante esta Jefatura, las oportunas reclamaciones, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo que determina el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente, a los efectos del artículo 52 de la L. E. F., de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º párrafo B) del Decreto 1392/1970, ya citado.

El expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 10 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—3.591-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Castellón enlace Sur (complementario)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. r. = agrios riego. C.º prop. = camino de propiedades.

CS-30-39.—Tit. y dom.: Luis Ros de Ursinos y Pola de Bernabé y José Ferrer Fons. Caballeros, 16, 5.º. Castellón. Superficie afectada: 7.160. D. C.: Pol. 36, parcela 72-101. Ag. r. 7.ª

CS-31.—Tit. y dom.: Luis Ros de Ursinos y Polo de Bernabé y otros. Caballeros, 16, 5.º. Castellón. Sup.: 270. Camino de propiedades.

CS-37.—Tit. y dom.: Manuel Museros Igual y María Asunción Marmenéu Ribelles. Tosquella, 58, Castellón. Sup.: 920. D. C.: Pol. 36, par. 121, parte. Ag. r. 7.ª

CS-38.—Tit. y dom.: Isabel, María Teresa, Concepción y María Victoria Morilla Domínguez. General Mola, 148, Almazora. Sup.: 3.652.50. D. C.: Pol. 36, parcela 121, parte. Ag. r. 7.ª

CS-40.—Tit. y dom.: Asunción Segarra Blanch. Capuchinos, 3, 1.º. Castellón. Su-

perficie afectada: 9.447. D. C.: Pol. 36, parcela 27. Ag. r. 7.ª

CS-41.—Tit. y dom.: María Lidón Segarra Blanch. Herrero, 11, 8.º. Castellón. Sup.: 172. D. C.: Pol. 36, par. 133-34. Agrios riego 7.ª

Acequias

Tit. y dom.: Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina. Lidón, 20, Castellón.

C-36-20.—Sup.: 120. Acequia.

C-36-25.—Sup.: 83. Canal núm. 2.

C-36-23.—Sup.: 21. Acequia.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos, afectados por la expropiación de las obras del proyecto del trozo IX —Área de Servicio Hospitalet del Infante— de la Autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Vandellós

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de septiembre de 1973 el proyecto complementario del Área de Servicio de Hospitalet del Infante, de la Autopista Tarragona-Valencia, Sección III, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por el Área de Servicio de Hospitalet del Infante, en el término municipal de Vandellós, al efecto de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura Provincial, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina. Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento. Tarragona a 9 de octubre de 1973.—El Ingeniero-Jefe, Esteban Barceló Bertrán. 3.590-D.

Relación de bienes y derechos afectados

Abreviaturas empleadas.—Tit. y dom. = titular y domicilio; Sup. = superficie afectada; D. C. = datos catastrales; Pol. = polígono; Par. = parcela; Rús. = rústica; Va. = Vandellós.

VA-176.—Tit. y dom.: Rosa Giné Solé. Avenida Cataluña, 9, Tarragona. Sup.: 200 metros cuadrados. Pol. 22, pars. 222, 223 y 243. D. C. Rús. Algarrobo 4.ª y olivos 6.ª

VA-177.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós. Sup.: 21 metros cuadrados. Camino.

VA-179.—Tit. y dom.: Salvador Isern Saladié. Calvo Sotelo, 17, Hospitalet del Infante. Sup.: 806 metros cuadrados. Pol. 22, pars. 236 y 235. D. C.: Rús. y olivos 5.ª

VA-180.—Tit. y dom.: José Saladié Castellnou. Mayor, 8, Masriudoms. Sup.: 878 metros cuadrados. Pol. 22, par. 226. D. C.: Rús. Cereal secano 6.ª

VA-181.—Tit. y dom.: Jaime Castellví Barceló. Mayor, 14, Masriudoms. Sup.: 1.947. Pol. 22, par. 234. D. C.: Rús. Olivos 4.ª

VA-182.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Vía Layetana, 33, Barcelona. Sup.: 473 metros cuadrados. Barranco.

VA-183.—Tit. y dom.: José Saladié Castellnou. Mayor, 8, Masriudoms. Sup.: 412. Pol. 22, par. 226. D. C.: Rús. Cereal secano 6.ª

VA-184.—Tit. y dom.: Regina Boquera Castellnou. Plaza los Angeles, 5, Tarragona. Sup.: 18.05. Pol. 22, pars. 231 y 232. D. C.: Rús. Algarrobo 4.ª

VA-185.—Tit. y dom.: Regina Boquera Castellnou. Plaza los Angeles, 5, bajos Tarragona. Sup.: 3.950 metros cuadrados. Pol. 22, par. 233. D. C.: Rús. Olivos 5.ª

VA-185 bis 1.—Tit. y dom.: Jaime Gil Pascual. Calvo Sotelo, 7, Vandellós. Sup.: 16.349 metros cuadrados. Pol. 40, par. 30. D. C. Rús. Olivos 4.ª y algarrobo 4.ª

VA-185 bis 2.—Tit. y dom.: Jaime Castellví Boquera. General Mola, 10, Hospitalet del Infante. Sup.: 7.621 metros cuadrados. Pol. 40, par. 29. D. C. Rús. Cereal secano 5.ª

VA-185 bis 3.—Tit. y dom.: Rosa Giné Solé. Avenida de Cataluña, 9, Tarragona. Sup.: 6.147 metros cuadrados. Pol. 40, par. 31. D. C. Rús. Algarrobo 3.ª

VA-185 bis 4.—Tit. y dom.: Jorge, Antonio, Emilia, Pilar, Salvador, Mercedes y Andrés López Boquera. Barrio de Pescadores, 8, Sitges (Barcelona). Sup.: 234 metros cuadrados. Pol. 40, par. 72. D. C. Rús. Algarrobo 5.ª

VA-186.—Tit. y dom.: María Saladié Boquera. Nueva, 9, Masboquera. Sup.: 10.553 metros cuadrados. Pol. 22, par. 230. D. C. Rús. Olivos 4.ª

VA-186 bis.—Tit. y dom.: Salvador Plá Escoda. Calvo Sotelo, 30, Vandellós. Sup.: 13.715 metros cuadrados. Pol. 22, par. 227. D. C. Rús. Olivos 5.ª

VA-186 bis 1.—Tit. y dom.: Jaime Escoda Alcai. Nueva, 8, Masriudoms. Sup.: 664 metros cuadrados. Pol. 22, par. 336. D. C. Rús. Algarrobo 4.ª

VA-186 bis 2.—Tit. y dom.: Jaime Escoda Alcai. Nueva, 8, Masriudoms. Sup.: 5.166 metros cuadrados. Pol. 35, par. 167. D. C. Rús. Olivos 5.ª

VA-186 bis 3.—Tit. y dom.: María Saladié Boquera. Nueva, 9, Masboquera. Sup.: 6.796 metros cuadrados. Pol. 35, par. 166. D. C. Rús. Olivos 6.ª

VA-187.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós. Sup.: 1.260 metros cuadrados. Camino.

VA-188.—Tit. y dom.: Jaime Margalef Tarragó. Sort, 12, Vandellós. Sup.: 9.577 metros cuadrados. Pol. 22, par. 229. D. C. Rús. Monte bajo 2.ª

VA-189.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós. Sup.: 1.200 metros cuadrados. Camino de Cala de Oques.

VA-190.—Tit. y dom.: Jaime Margalef Tarragó. Sort, 12, Vandellós. Sup.: 4.774 metros cuadrados. Pol. 40, par. 2. D. C. Rús. Monte bajo 2.ª

VA-191.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Vía Layetana, 33, Barcelona. Sup.: 101 metros cuadrados. Barranco.

VA-192.—Tit. y dom.: Jaime Margalef Tarragó. Sort, 12, Vandellós. Sup.: 1.304 metros cuadrados. Pol. 40, par. 1. D. C. Rús. Algarrobo 4.ª

VA-193.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós. Sup.: 46 metros cuadrados. Camino de la Portella.

VA-194.—Tit. y dom.: Teresa Figueras Saladié. San Agustín, 9, Masboquera. Sup.: 640 metros cuadrados. Pols. 36-39, par. 140. D. C. Rús. Olivos 4.^a

VA-196.—Tit. y dom.: Esteban Jenesca Gutes. Pedro Aldever, 7, Matadepera (Barcelona). Sup.: 840 metros cuadrados. Pols. 36-39, par. 139. D. C. Rús. Monte bajo 2.^a

VA-197.—Tit. y dom.: Jaime Boquera Marco. Nueva, 7, Masboquera. Sup.: 1.390. Pols. 36-39, par. 141. D. C. Rús. Olivos 4.^a

VA-199.—Tit. y dom.: Jaime Boquera Marco. Nueva, 7, Masboquera. Sup.: 123 metros cuadrados. Pols. 36-39, par. 142. D. C. Rús. Algarrobo 3.^a

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

CARTAGENA

El título de Perito Industrial Mecánico extendido a nombre de don José García Bernal, natural de Murcia por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de enero de 1963, registrado al folio 6, número 99 de esta Escuela de Ingeniería Técnica Industrial ha sufrido extravío según manifiesta el interesado.

A los efectos de expedición de un duplicado de dicho título, se hace público para que si alguien tuviere noticia de su paradero lo manifieste a este Centro.

Cartagena, 22 de septiembre de 1973. El Secretario.—V.^o B.^o: El Director.—3.464-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/cr-33210/1972.

Peticionario: Doña Montserrat Carnicer Burrull, Viuda de Teodoro Miralles.

Finalidad: Suministro de energía a una colonia infantil de verano sita en término municipal de Castell del Areny (Barcelona).

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. y 2,612 kilómetros de longitud simple sobre apoyos metálicos y hormigón armado que alimenta E. T. de 30 KVA. relación 25/0,380-0,220 KV. tipo intemperie sobre los postes de hormigón.

Presupuesto: 715.538 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.910-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/60102/1972-(E. 6982).

Finalidad: Alimenta E. T. Montserrat (100 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a Llíssá de Vall, en término municipal de Llíssá de Vall.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,430 kilómetros (aérea) y 0,030 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 399.300 pesetas.

Referencia: CY/60095/1972-(E. 6616).

Finalidad: Alimenta E. T. 2890 y E. T. 3.106 (2 x 800 KVA.), derivada de los cables existentes en Zona Franca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 y 250 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 943.000 pesetas.

Referencia: CY/60096/1972-(E. 6984).

Finalidad: Alimenta E. T. 798 Conje (160 KVA.), derivada de la E. T. 797 Bermejo, en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión 25 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,483 kilómetros.

Presupuesto: 704.900 pesetas.

Referencia: CY/60094/1972-(E. 6988).

Finalidad: Alimenta E. T. General Palafox (100 KVA.), derivada de cable a E. T. plaza de Juan XXIII, en término municipal de Castelfelers.

Características: Tensión 25 KV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,006 kilómetros.

Presupuesto: 236.200 pesetas.

Referencia: CY/60099/1972-(E. 6921).

Finalidad: Alimenta E. T. Ciurana (100 KVA.), derivada del apoyo número 20 de la línea a E. T. 178 Gambús, en término municipal de Montmeló y Parets.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,114 kilómetros.

Presupuesto: 207.000 pesetas.

Referencia: CY/60100/1972-(E. 6918).

Finalidad: Alimenta E. T. Parrichó (50 KVA.), derivada del apoyo número 377 de la línea a E. T. Cardona, en término municipal de Navás.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 162.000 pesetas.

Referencia: CY/60103/1972-(E. 6991).

Finalidad: Alimenta E. T. Rigo (400 KVA.) y E. M. Vibro, derivada del apoyo número 38 de la línea a E. T. Hules, en término municipal de Gavá.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico y conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de castilletes metálicos.

Presupuesto: 498.000 pesetas.

Referencia: CY/60101/1972-(E. 6910).
Finalidad: Alimenta E. T. Museo (50 KVA.), derivada del apoyo número 15 de la línea a Castellar, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,136 kilómetros.

Presupuesto: 170.200 pesetas.

Referencia: CY/60104/1972-(E. 6917).

Finalidad: Alimenta E. T. Santa Bàrbara (400 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a E. T. 85 Ballester, en término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea) de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,025 kilómetros (aérea) y 0,110 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 471.200 pesetas.

Referencia: CY/60105/1972-(E. 6878).

Finalidad: Alimenta E. T. Sanatorio Canino (25 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. Acequia, en término municipal de Barcelona y Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,580 kilómetros.

Presupuesto: 409.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.906-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/1528/1973-(E. 6770).

Finalidad: Alimenta E. T. Cervelló y E. T. Color (existentes), derivadas del apoyo número 35 de la línea Corbera-Igualada, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,295 kilómetros.

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Referencia: CY/1527/1973-(E. 6920).

Finalidad: Alimenta E. T. Martí (existente), derivada del apoyo número 60 de la línea Manlleú-Roda, en término municipal de Roda de Ter.

Características: Tensión 3 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,040 kilómetros (aérea) y 0,010 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Referencia: CY/1526/1973-(E. 6889).
Finalidad: Alimenta apoyo número 37 de la línea C. H. Corbera-S. E. Cuatro Caminos con cambio transformador en P. T. 147 Badia (100 KVA.), derivada del apoyo número 30 de la misma línea, en término municipal de Pallejá.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos.

Longitud: 0,300 kilómetros.
Presupuesto: 275.000 pesetas.

Referencia: CY/1525/1973-(E. 6857).
Finalidad: Alimenta E. T. Fulgarolas (25 KVA), derivada del apoyo sin número de la línea Granollers-Sils, en término municipal de San Feliú de Buixalleu.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,070 kilómetros.
Presupuesto: 154.000 pesetas.

Referencia: CY/1524/1973-(E. 6901).
Finalidad: Alimenta E. T. Piscinas (50 KVA.), derivada de la variante línea E. T. 27 aguas entre apoyos 31 y 36, en término municipal de Vilafranca del Pedernés.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,350 kilómetros (variante) y 0,040 kilómetros (línea).
Presupuesto: 305.400 pesetas.

Referencia: CY/1523-1973-(E. 6060).
Finalidad: Conversión en subterránea línea aérea 11 KV, entre E. T. 247 y 256 con derivación a E. T. 430, en término municipal de Riells del Fay.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,432 kilómetros.
Presupuesto: 233.000 pesetas.

Referencia: CY/1522/1973-(E. 6690).
Finalidad: Alimenta E. T. Turina (250 KVA.), derivada de la E. T. 457 Vico, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 700 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,211 kilómetros.
Presupuesto: 409.500 pesetas.

Referencia: CY/1521/1973-(E. 6623).
Finalidad: Alimenta E. T. Roger de Flor (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 378 y E. T. 309, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,075 kilómetros.
Presupuesto: 448.000 pesetas.

Referencia: CY/1520/1973-(E. 6814).
Finalidad: Alimenta E. M. Prebetong, derivada del apoyo número 11 de la línea a E. T. 293 Aguas Cesalpina, en término municipal de Santa Coloma de Cervelló y San Juan Despí.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,370 kilómetros.
Presupuesto: 249.300 pesetas.

Referencia: CY/1519/1973-(E. 6880).
Finalidad: Alimenta E. T. Acequia (75 KVA.), derivada del apoyo número

ro 32 de la línea San Andrés-Moncada, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos.

Longitud: 0,350 kilómetros.
Presupuesto: 286.200 pesetas.

Referencia: CY/1518/1973-(E. 6898).
Finalidad: Alimenta E. T. Pedrera (630 KVA.), derivada del apoyo número 17 de la línea Castellar-San Lorenzo, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,160 kilómetros.
Presupuesto: 416.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.898-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/34368/1973-(E. 3285).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de la Estación Receptora de Rubí, en término municipal de Rubí.

Características: Instalación de un transformador 380/220/33 KV de 200/200/60 MVA, con regulación automática de tensión en carga y refrigeración por circulación forzada del aceite a través de aerorrefrigerantes. Se instalará el aparellaje correspondiente y equipo de mando y protección.

Presupuesto: 55.250.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.905-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/1478/1973-(E. 7.122).

Finalidad: Alimenta P. T. (Provisional Obras) «Sala Amat» (250 KVA.), derivada del apoyo número 17 de la línea a E. T. 217, «Llop», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,185 kilómetros.
Presupuesto: 220.700 pesetas.

Referencia CY/1479/1973-(E. 7.018).
Finalidad: Alimenta E. M. «C. T. N. E.» y línea a E. T. «Aymar», derivada de E. T. «Aymar» y del apoyo número 13, línea San Celoni-Granollers, respectivamente, en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,170 kilómetros (aérea) y 0,174 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 694.000 pesetas.

Referencia: CY/1427/1973-(E. 7.131).
Finalidad: Alimenta a E. T. Serramestra (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. 227, «Llaudet», en término municipal de Vich.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,310 kilómetros.

Presupuesto: 249.200 pesetas.

Referencia: CY/1473/1973-(E. 7.130).
Finalidad: Alimenta E. T. «Elías» (180 KVA.), derivada de la línea a S. E. «Torelló», en término municipal de Torelló.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 0,068 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Referencia: CY/1474/1973-(E. 7.002).
Finalidad: Alimenta líneas Mataró I y II, derivada de la línea Mataró I y II, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 y 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,105 kilómetros.

Presupuesto: 149.100 pesetas.

Referencia: CY/1475/1973-(E. 7.023).
Finalidad: Alimenta E. T. «Dertesa» (2 por 500 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a E. T. 67, «Canyellas», en término municipal de Canyellas.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,150 kilómetros (aérea) y 0,060 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 497.000 pesetas.

Referencia: CY/1476/1973-(E. 7.134).
Finalidad: Alimenta E. «Can Cebriá» (180 KVA.), derivada del apoyo número 15 de la línea a E. T. 138 «Vallromanas», en término municipal de La Roca.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 218.200 pesetas.

Referencia: CY/1477/1973-(E. 7.114).
Finalidad: Alimenta E. T. «San Cristóbal» (110 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. «Roig Rigol», en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros

tros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,520 kilómetros.

Presupuesto: 399.200 pesetas.

Referencia: CY/1463/1973. (E. 7.133).
Finalidad: Alimenta E. T. «Cot» (50 KVA.), derivada del apoyo número 26 de la línea a E. T. 301, «Corró de Munt», en término municipal de Las Franquesas.

Características: Tensión a 3 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 188.500 pesetas.

Referencia: CY/1464/1973. (E. 7.007).

Finalidad: Alimenta E. T. «Bayes» (250 KVA.), derivada del apoyo número 61 de la línea a E. T. «Colomé», en términos municipales de Taradell y Malla.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,695 kilómetros.

Presupuesto: 498.200 pesetas.

Referencia: CY/1471/1973. (E. 7.001).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pasaje» (250 KVA.), derivada de la E. T. 352, «Mercado», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,216 kilómetros.

Presupuesto: 458.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.921-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/33277/73.—(E. 7.415).

Finalidad: Alimenta EE. TT. «Asta I» y «Asta II» (250 KVA.), derivada de la línea de E. T. 288 a E. T. 1021, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos en cable subterráneo de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 501.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.422).

Finalidad: Desplazamiento de E. T. «Unión Iberoamericana, S. A.» en interior del local del abonado, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 131.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.428).

Finalidad: Alimenta nueva E. T., plaza de Calvo (250 KVA.), derivada de la línea subterránea E. T. 2026, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 483.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.437).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. Sinalco (250 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 82 y E. T. 1088, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 333.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.451).

Finalidad: Desplazamiento líneas subterráneas entre E. T. 921 y 23 y E. T. 1154 y 1009, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,824 kilómetros.

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.458).

Finalidad: Alimentar nueva E. T. Colegio Nacional (160 KVA.), derivada de la línea subterránea E. T. a instalar, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.471).

Finalidad: Alimentar nueva E. T. «Inmobiliaria Mar, S. A.» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 3094 y E. T. 2197, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 305.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.472).

Finalidad: Alimentar P. A. Sanllehy, derivada de E. R. Penitentes, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 7,556 kilómetros.

Presupuesto: 3.250.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.481).

Finalidad: Tendido cable subterráneo entre la E. T. 1512 y línea a E. T. 9, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,145 kilómetros.

Presupuesto: 145.000 pesetas.

Referencia: CY/73.—(E. 7.484).

Finalidad: Alimentar nueva E. T. Cooperativa «La Constancia» (4×630 KVA.), derivada de cable subterráneo entre las EE. TT. 1679 y 2327, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,630 kilómetros.

Presupuesto: 1.165.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.923-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/bs-34.657/1973.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.712 (Jorge Vendrell Casadevall) y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 20 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 63.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.996-C.

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1965, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando redes de conducciones existentes en gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, calle Córcega, número 373.

Referencia: CX/248761/1973. Red 053, término municipal de Barcelona.

Características: Origen calle Almogávares, calle Pamplona final, calle Zamora. Presión de proyecto, 19,2 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud, 257,25 metros. Tubería de acero de dos milímetros de diámetro.

Presupuesto: 310.815 pesetas.

Referencia: CY/25318/73. Red 055, término municipal de Barcelona.

Características: Origen calle Ciudad de la Asunción, calle Potosí final, calle Ciudad de la Asunción. Presión de proyecto 19,2 kilogramo por centímetro cuadrado. Longitud, 82 metros. Tubería de acero de 2 pulgadas de diámetro.

Presupuesto: 111.800 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.890-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: At/cr-33.080/1970.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.358 («Furquet, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre; la longitud total de la línea es de 53 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 111.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.037-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.398 («Pulcra, S. CRA, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre; la longitud de la línea es de 46 metros de tendido subterráneo, la estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 191.008 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.036-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/37.924/1970, Sección 3.ª

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.442 («Ferpala, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 282 metros de tendido

aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 146.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.035-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: ATcb/36.288/1973.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.382 (Urbanización «Cal Artigas») y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Munt, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 1.378 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 339.932,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.020-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/36.418/1973.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.400 (Urbanización Canadá Park) (II fase), y su estación transformadora, en el término municipal de Vallgorguina, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 820 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 263.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.019-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/36.777/1973.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.655 (Miguel Campins Forn) y su estación transformadora, en los términos municipales de Santa Eulalia de Ronsana y Llíssa de Munt, provincia de Barcelona; la longitud total de la línea es de 213 metros de tendido aéreo; la estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 101.535 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.999-C.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un centro de transformación, tipo intemperie de 400 KVA. de relación 13,2 KV./220-127 V. que se alimentará del apoyo número 1 de la línea eléctrica de alta tensión Cáceres-Talaván, y se destinará al suministro de fuerza y alumbrado para las obras de construcción de la nueva subestación de 132 KV. en Cáceres.

Presupuesto: 200.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización Administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en los Boletines Oficiales del Estado y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 4 de octubre de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.185-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de línea eléctrica aérea de alta tensión a 13,2 KV. de 1.080 metros de longitud en conductor Al-ac. 49,47 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 98 de la línea de alta tensión de su propiedad Jaraicejo-Ramangordo y final en CC. TT. denominados Parador y Casas de Miravete, en el término municipal de Casas de Miravete.

Presupuesto: 286.473,20 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización Administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en los Boletines Oficiales del Estado y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 4 de octubre de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.186-B.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Dotar de una doble alimentadora a 132 kV. la nueva subestación «Los Olivares», construida en Jaén, haciendo entrar y salir en la misma la línea existente a 132 kV. de Andújar-Jaén, que actualmente está trabajando a 66 kV.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 132 kV. con 1.623 metros de longitud, y con origen en línea existente de Andújar-Jaén, vano delimitado por los apoyos números 15 y 17, y final en la nueva subestación «Los Olivares», construida en Jaén. Conductores de cable aluminio-acero de 288 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 10 elementos, torres metálicas sobre fundiciones de hormigón y cable general de tierra en cable de acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.535.936 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 17 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.444-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número

8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén: Nuevo centro de transformación denominado «Pacheco», de 250 kVA., relación $5.000 \pm 5\%/230-133$ V. y su alimentación mediante cable subterráneo para 20 kV. en aluminio de $3(1 \times 150)$ milímetros cuadrados, con 403 metros de longitud, con trazado desde caseta «Alcantarilla»-caseta «Pacheco»-caseta «Santa María (J)». Presupuesto: 983.320 pesetas.

En Jaén: Nuevo centro de transformación denominado «Osuna», de 250 kVA., en relación $5.000 \pm 5\%/380-230$ V., y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 kV., en aluminio de $3(1 \times 150)$ milímetros cuadrados, con 10 metros de longitud y origen en línea existente entre caseta «Colegio Menor»-caseta «Mercado Abastos». Presupuesto: 583.672 pesetas.

En Alcalá la Real: Nuevo centro de transformación denominado «Cruz de los Muladares», de 160 kVA., relación 25.000 más o menos 5 por 100/230-133 V. y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 25 kV., en aluminio de $3(1 \times 95)$ milímetros cuadrados, con 140 metros de longitud y con origen en antigua caseta del mismo nombre. Presupuesto: 676.202 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.445-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: F. 2.385 R. L. T.
Peticionario: José María Reig Oller.
Finalidad: Ampliación red A. T. con derivación 25 KV. a nueva E. T. 62 Fanta en término municipal de Solsona.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 2 línea Cabana Blanca a Lladurs.

Final: E. T. 62 Fanta.
Término municipal afectado: Solsona.
Cruces: Diputación Provincial: Carretera L. V. 4241 Solsona a San Lorenzo de M. kilómetro 1,592. C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión: 25 KV., 0,22 KV.
Longitud: 0,645 kilómetros y 0,336 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 31,1$ milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3×10 milímetros cuadrados Cu. en b. t.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora

Estación transformadora número 62, Fanta.

Emplazamiento: Situada junto carretera San Lorenzo kilómetro 1,6 en término municipal de Solsona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. 25/0,38 KV.

Referencia: F. 2.386 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión línea a 6 KV. a nueva E. T. 64 «Santa Lucía II» en término municipal de Olius.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 36 línea a E. T. 19 Bufarichs.

Final: E. T. 64 «Santa Lucía II».

Término municipal afectado: Olius.

Tensión en KV.: 6.

Longitud: 0,370.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 17,8$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 64 «Santa Lucía II».

Emplazamiento: Sita en partida «Santa Lucía» en término municipal de Olius.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. 6/0,38 KV.

Se solicita la autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones, podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.481-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial «Peñaflor», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial «Peñaflor», sito en el término municipal de Zaragoza.

Los proyectos se encuentran de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se mormulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento y los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Zaragoza, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», por escritura pública de 23 de febrero de 1973:

Ciento setenta mil acciones nominativas, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 85.001 al 255.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 15 de febrero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.407-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE GALICIA**

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del que fué Gestor Administrativo don Braulio González Nogueira, que tuvo su despacho en la calle Menéndez Pelayo, 9, 1.º, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en el plazo de tres meses a contar desde la presente publicación en el Colegio de Gestores, calle Cantón Grande, 9, 7.º

La Coruña, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. A., Manuel de la Iglesia Caruncho.—3.533-D.

BANCO DE ESPAÑA

CUENCA

Depósitos de valores existentes en esta sucursal incursos en presunción de abandono que, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a propiedad del Tesoro Público de no ser reclamados en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes:

I 516, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, Magdalena Pérez Priego, usufructuaria, y nudos propietarios por estirpes Hilariá y Casimiro Torrijos Orozco y sus sobrinos, hijos de sus difuntos hermanos, Julián, Isidro, Marcos y Constantino, 6.000 pesetas nominales, más un libramiento de canje-fusión de 500 pesetas nominales; T 48770, Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, Sixta Gabaldón Aparicio y Filomena Gabaldón Toledo, indistintamente, 200 pesetas nominales; T 48986, Deuda Amortizable 4 por 100 E/15-11-71, Marcelina Martino Cano, 5.000 pesetas nominales.

Cuenca, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario accidental, M. Casas.—3.499-D.

LA CORUÑA

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968, van a incurrir en presunción de abandono.

Cuentas corrientes: Ascensión González Chas, viuda de Fidel González Rodrí-

guez, 100,00 pesetas; Luis Iglesias Iglesias, 100,00; Enrique Sanz Ares y María Concepción Cancela de la Torre, 197,95; «Sociedad Gallega de Electricidad», 133,56; Agustín Barcón Alba, 13.888,80; José Domínguez Blanco, 7.574,91; Ramón Domínguez Villar, 5.827,58; Víctor Fernández Díaz, 3.175,08; Maximino Mayán Pérez, 2.276,82; Jacinta Bermúdez Casal y otros, 336,38; Manuel Páez Castro, 7.085,21, y Julio Paradelá Caamaño, 146,30.

Depósitos de valores: En Deuda Perpetua al 4 por 100 interior: Número N-822, de pesetas nominales 7.500, a favor de Guillermo de Cal y Fernández, a disposición del Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña, para responder del cargo de Procurador del Juzgado de El Ferrol; número I-1141, de pesetas nominales 6.000, a favor de doña Josefa Barreiro Carballo, como Albacea de don Alejandro Ramírez; número I-1852, de pesetas nominales 4.100, a favor de doña María Leis Varela, nudo propietaria, y María Martínez Fernández, usufructuaria; T-21587, de pesetas nominales 2.500, a favor de Vicente Pereira Alvarez; número T-43.930, de pesetas nominales 3.500, a favor de María de los Dolores Chao Fontas; número T-50406, de pesetas nominales 2.000, a favor de Eugenia Solórzano Rodríguez; número T-74781, de pesetas nominales 2.200, a favor de Josefa Fraga Chao. En Deuda Amortizable 3,5 por 100, depósitos: Número I-2.680, de pesetas nominales 13.500, a favor de María del Carmen Molezún Núñez, usufructuaria vitalicia, y como nudo propietarios don Vicente y Esperanza Tenreiro Arias; número N-1828 de pesetas nominales 5.000, a favor de Daniel Varela Varela, a disposición de don Miguel Martínez Ortega, como propietario de la Agencia de Viajes Ortega, fianza que no podrá ser retirada sin la autorización de la Dirección General de Turismo. En cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, con impuesto: Número T-32.879, de pesetas nominales 3.500, a favor de Enriqueta Verdini Canosa. En cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie A: Número T-49119, de pesetas nominales 1.000, a favor de Enriqueta Verdini Canosa, y número T-39393, de pesetas nominales 24.000, a favor de María del Amparo Naveira Pato. En obligaciones «Compañía Trasatlántica»: Núm. T-59396, de pesetas nominales 5.000, a favor de José García Castro y Antonio Varela Riveiro, indistintamente. En obligaciones «Tranvías de Vigo»: Número T-67707, de pesetas nominales 1.500, a favor de Encarnación Blanco Brocos. En obligaciones Ayuntamiento de La Coruña: Número T-38870, de pesetas nominales 3.000, a favor de Daniel García Jove y Herminia Pita Alvarez, indistintamente; y en acciones «Compañía de Tranvías de Vigo»: Número T-50362, de pesetas nominales 200, a favor de los citados anteriormente.

La Coruña, 11 de octubre de 1973.—El Secretario, accidental, A. Aler.—12.157.

LEÓN

Bienes incursos en presunción de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes pasarán al Tesoro Público.

Cuentas corrientes: Emilio Ramos Ordás y Mónica Alvarez Maceda, 277,20; Mónica Alvarez Maceda, 288; Fernando Mendaña Alonso y Antolina Alonso Fernández, 7.122; Fernando Mendaña Alonso, Antolina Alonso Fernández, Clara y Paulina Mendaña Alonso, 21.372,61; Fernando Mendaña Alonso y Antonia Fernández Rodríguez, 5.934,36.

Depósitos de valores: T 18.748, de Pedro Llamas del Corral, 400 pesetas, acciones «Compañía Auxiliar Técnica»; T 9.051, de Fernando Mendaña Alonso y Antolina Alonso Fernández, 12.500 pesetas, interior 4 por 100; T 12.156, de Fernando Mendaña Alonso, Antolina Alonso Fernández, Clara y Paulina Mendaña Alonso, 36.500

pesetas, interior 4 por 100; T 6.696, de Fernando Mendaña Alonso y Antonia Fernández Rodríguez, 10.000 pesetas, interior 4 por 100.

León, 29 de septiembre de 1973.—El Secretario, J. Fierro.—3.213-8.

MURCIA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán ingresados en el Tesoro Público caso de no ser retirados por los interesados:

Cuentas corrientes: Castillo Monteagudo, Juan, 689,25 pesetas; Clemares Albacete, María Teresa, 145,50; Clemares Ruiz, Teresa, 205,20; Fenor Balibrea, José, 2.133,11; José M. Bonifacio Saiz y María Suárez Gallego, 236,40; Junta para la Restauración del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, 225,00; Meseguer García, José, 16.528,13; Navarro Cuenca, Josefa, 100,00; Pascual del Riquelme Sandoval, Alfonso, 3.781,64; Romero Eloorriaga, Jesús, 116,15; Rosalía Pereda Saiz y Pedro Gea Molina, 1.152,39; Ruiz Nicolás, Manuel, 100,00; Tortosa Franco, Antonio, 100,01; Vivo Vivo, Salvador, 135,00. Depósitos: José Meseguer García T-13.899 y T-14.657, 3,5 por 100 amortizable 1942; T-15051, 3,5 por 100 amortizable 1948; T-16.580, cédulas Reconstrucción Nacional 4 por 100, y T-16.638, obligaciones Renfe 4 por 100; pesetas nominales 4.000, 2.000, 6.000, 11.000 y 2.000, respectivamente. Rosalía Pereda Saiz y Pedro de Gea Molina, T-8.038, interior 4 por 100, pesetas nominales 2.500, libramiento residuo canje-fusión, pesetas 420,38.

Murcia, 29 de septiembre de 1973.—El Secretario, J. Florit.—3.215-6.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Bienes en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, en caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Cuentas corrientes: José Manuel Caamaño Freire, 405 pesetas; Leonardo Campos Fraga, 100 pesetas, y Valentina Rodríguez de Viguri y Seoane, 356,70 pesetas.

Depósitos de valores: T 27.735, Manuel Susavila Soñora, 5.000 pesetas de interior 4 por 100, y T 33.715, Leonardo Campos Fraga, 5.000 pesetas de amortizable 4 por 100.

Santiago de Compostela, 2 de octubre de 1973.—El Secretario, M. Martínez-Saíña.—3.212-6.

SEGOVIA

Bienes en presunción de abandono cuyo importe, de no ser reclamado, será ingresado en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Cuentas corrientes: Alvarez Labrado, Leocadia, 286,00 pesetas; Arévalo Rodríguez, Francisco, y Gabina Pascual Rodríguez, indistintamente, 780,00; Borreguero García, Eulalia, 7.407,45; Gil de Antonio, Brígida, 152,50; Herrero Pascual, Cándido, 250; Labrador Nogales, Blas, 342,00; Muñoz Cárdena, Pablo, y Matilde Garrido Sanz, indistintamente, 116,90; Núñez de la Fuente, Victoria y Felipa, 2.399 pesetas; Sanz González, Julián, 110.

Depósitos de todas clases en papel: Intransmisibles, número 837, de Alcalde y Párroco de El Espinar, nudo propietarios, y Felipa y Victoria Núñez de la Fuente, usufructuarias vitalicias, 4.000 pesetas nominales en interior 4 por 100. Número 1.325, de Eusebio, Julián, Alejandro, Ignacio y Miguel Gómez Barral, Ángel

y Josefa Matesanz Barral, Virgilio, Isabel y Antonio García Barral, como nudo propietario, en proindiviso, de 3.128,50 pesetas de su valor efectivo, y Eulalia Borreguero García, viuda, como dueña en pleno dominio de su valor efectivo restante y usufructuaria vitalicia del total de su valor nominal.

Segovia, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario accidental, José E. Cereceda.—3.214-6.

VALENCIA

Relación de saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo y depósitos de valores en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Cuentas corrientes

Luis Algarra Lozano, 141,08 pesetas; Josefina Amorós Gomis, 100,00; «Arrocerías San Martín Francisco Corell, S. A.», 258,08; Isabel Borrás Pla, 169,37; Juan Francisco Botella Navarro, 124,05; Juan Bautista Burgos Ruiz, 162,40; Patrocinio Cabedo Chornet, 158,93; Arcadio Carbó Penella, 100,00; «Emilio Gil Navarro, S. L.», 878,85; María Espinosa de los Monteros y González Conde, 250,89; Eduardo Ferrer Pastor, 1.873,89; Eduardo Gallego Cuquerella y José Irazo Escoms, indistintamente, 397,66; Antonia Garreta Mata, 781,35; «Hijos de Martínez Medina, S. R. C.», 988,00; José Hurtado Suay, 822,50; Carmen Ledesma Vázquez, 186,40; Francisca López Carbonell, 152,00; José Llop Roig, 171,50; Luis Martí Alegre, 168,84; Camilo Martínez Ibáñez, 183,00; Eduardo Martínez Lechón, 1.065,32; Vicente Maynero Mendoza, 179,57; Eugenio Miquel Ibáñez, 200,00; Camilo Miralles Moltó, 478,08; Elías Monserrat Morera, 8.060,88; Vicente Pichó Mora, 430,00; Enrique Quesada Cutayar, 318,30; Teobaldo Rufete Garrido, 156,39; Rafael Sanchis Ricart, 107,95; Mariano Simó Escalles, 123,45; «S. A. Mediterránea de Inversiones e Inmuebles» (SAMIN), 135,00; «Sociedad Hidroeléctrica Española», 356,26; José Tomás López Trigo, 100,00; Isabel Trénor Palavicino e Ignacio Despujols Trénor, indistintamente, 7.155,44; Félix Vilar David, 160,38; María Villalba Bru, 1.375,02; Julián Vivas Martín, 401,25.

Depósitos en efectivo

«Romani y Miquel, S. A.», 482,35; Pilar Toda, viuda de Climent, 225,36.

Depósitos de valores

Felicidad Sebastián Cuenca, 5.500 pesetas, intereses 3.438; María Pastor Lillo, 5.500 y 772; Onofre San Martín San Martín, 2.000 y 225; Ana Bruño Moliner, 1.500 y 723; Vicente Beneyto Vilanova, 3.500 y 2.283; José Vera Vera y María Robles Jiménez, 4.500 y 3.023; Agustina Reina López, 4.000 y 2.472; Rosalía Dasi, 874.

Valencia, 17 de septiembre de 1973.—El Secretario, José Roca.—3.219-11.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

BANDESCO

Emisión Bonos de Caja

1. Entidad emisora.—Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 37. Su capital social es de 787.358.000 pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así

como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 1.500 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor, 150.000 bonos de Caja, al portador, de la serie «D», 10.ª emisión, y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

3. Suscripción.—El día 20 de octubre de 1973. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés.—Siete por ciento anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de abril y 20 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 20 de abril de 1974.

5. Amortización.—En cuatro plazos de 375 millones cada uno, por sorteo, los días 20 de octubre de los años 1978, 1979, 1980 y 1981. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Ventajas.—Los préstamos representados por los bonos están exentos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y sus intereses están asimismo exentos del impuesto sobre las rentas del capital.

La adquisición por herencia o legado de los bonos está exenta del impuesto general sobre las sucesiones, en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 28 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día de su fallecimiento.

Se solicitará su admisión y cotización en las Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Consejero Delegado, Gabriel de Garnica y Mansi.—12.154-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Saldos en pesetas que en 1974 cumplen condición de presunto abandono, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en las oficinas siguientes:

Sucursal de Barcelona

Melquíades Cabañas Sánchez, 529,61 pesetas; Carolina Giménez Fradera, 552,91; Jaime Morato Comerma, 857,24; Vicente Pigem Serra, 853,16; Luis Scaletti Bassi, 714,30; «Yamin A. Benarroch, S. A.», 657,49; Juan Manuel Tena Llorens, 1.497,02; Julio Parrilla Montón, 1.111,68; Pedro Modern Carreras, 4.600,28; María Palmés Ferrán, 3.179,50; Andrés Matilla Díaz, 2.094,59; Manuel Estrada Moreno, 629,51.

Sucursal de Bilbao

Julián González Marín, 4.555,41 pesetas.

Sucursal de Granada

Manuel Villa Oliveros, 517,29 pesetas; Inmaculada Huertas Ruiz, 1.492 pesetas.

Agencia Urbana número 3. Madrid

Domingo Fernández Barrio, 650,95 pesetas.

Agencia Urbana número 4. Madrid

Joaquín Albi Agero, 636,80 pesetas; Consorcio de Industriales Importadores de Cañamo y Fibras, 745; «Diproa»-José Ferro Roderó, 714,70; «Ibérica Industrial y Química»-Josefina Orduña Escrig, 963,90; «Industrias Archivel»-Francisco Martínez López, 2.878,35; María D. Montilla Sanjurjo, 755,05; Manuel Trujillo Jiménez, 2.680,05.

Sucursal de Murcia

Servicio de Crédito y Ahorro Agrícola, 12.157 pesetas; Encarnita Sánchez Martínez, 712; Salvador Fructuoso Saura, 3.074; Enrique Fuster Gómez, 1.457.

Sucursal de Valencia

José Matèu Ferrando, 592,20 pesetas; Ezequiel Pérez de Lucía, 523,82; Ramón Martínez López, 507,54; «Industrias Fominaya»-Pablo Fominaya Alonso, 1.637,72; «Harinera Española, S. A.», 508,20; Cirilo Artés Olmos, 840,26; José Martínez Fernández, 527,38; Director Residencia Universitaria PP. Escolapios, 528,56; Vicente Ramírez Alapont, 513,36; José Vicente Pelegrí Mifsud, 513,36; Luis Donat Martínez, 533,33; Francisco Cerdá Reig, 1.613,01; Ramón Giner Mora, 888,47; José María Fos Brull, 2.853,24; Luisa Castillo Arnedo, 2.059,56; Adolfo Paz Díaz, 507,77; Ricardo Llopis Ríos, 635,77; Carlos Barón de Casa Soler, 509,96.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—12.140-C.

BANCO OCCIDENTAL

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1973, página 19465, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Operaciones activas, «más de dieciocho meses hasta tres años», donde dice: «Descuento letras, porcentaje máximo 10,25, preferencial 8,75», debe decir: «Descuento letras, porcentaje máximo 8,00, preferencial, 7,75».

BANCO DEL NOROESTE

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria convocada para el día 21 del actual mes de octubre, no podrá celebrarse, teniendo lugar, por lo tanto, al día siguiente, lunes 22, en el mismo lugar y hora.

La Coruña, 16 de octubre de 1973.—3.589-D.

CASTILLO DE PEÑISCOLA, S. A.

Urbanización-Promoción y Construcciones

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de noviembre de 1973, a las diez de la mañana, en el domicilio social, carretera CS-501, kilómetro 4,700, Peñíscola (Castellón), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 5 de noviembre de 1973, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.
2.º Ratificación de acuerdos.

Peñíscola, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Burgos delgado.—12.171-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE - VIE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

(Operaciones en España)

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	92.257.713,51	Cuenta con la Casa Central	57.283.652,76
Valores mobiliarios	404.089.959,17	Reservas patrimoniales	10.543.295,35
Inmuebles	103.097.400,73	Fondo de garantía	2.185.639,22
Anticipos sobre pólizas	9.499.364,85	Reservas técnicas legales	518.049.978,41
Usufructos y nudas propiedades	21.000,—	Provisiones	9.006.808,03
Agencias: Saldos activos en efectivo	5.392.079,16	Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo	14.773.614,—
Recibos de primas pendientes	12.928.149,—	Reaseguradores: Saldos pasivos	4.823.403,48
Coaseguradores: Saldos activos	189.313,—	Reaseguro cedido: Depósitos	83.973.419,—
Reservas matemáticas a cargo reaseguradores	80.869.083,—	Agencias: Saldos pasivos en efectivo	871.052,80
Deudores diversos	2.985.398,20	Acreedores diversos	5.423.305,05
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	5.934.411,05	Coaseguradores: Saldos pasivos	1.116.947,90
Fianzas y depósitos en efectivo	54.100,—	Otras cuentas de Pasivo	479.032,50
Mobiliario e instalación	185.042,13	Pérdidas y Ganancias	14.187.762,44
Vehículos	2.524.340,31		
Otras cuentas de Activo	2.691.574,81		
	722.717.928,92		722.717.928,92

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

(Operaciones en España)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares del Ramo)	228.260,—	Saldo acreedor del ramo en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias)	19.805.892,44
Provisiones:			
Para impuestos	5.389.850,—		
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	14.187.762,44		
	19.805.892,44		19.805.892,44

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—11.831-C.

UNIVERSO, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	31.138.135,17	Capital social	6.000.000,—
Valores mobiliarios	36.750.041,38	Reservas patrimoniales	2.507.132,83
Inmuebles	5.278.116,72	Reservas técnicas legales	70.507.088,—
Anticipos sobre pólizas	548.232,50	Provisiones	727.470,—
Agencias: Saldos activos en efectivo	7.854.003,01	Saldos por reaseguros cedidos	15.390.723,83
Recibos de primas pendientes de cobro	7.440.313,—	Coaseguradores: Saldos pasivos	576.026,11
Saldos por reaseguros aceptados	1.531.253,93	Agencias: Saldos pasivos en efectivo	1.292.764,38
Deudores diversos	3.071.963,07	Acreedores diversos	11.157.886,78
Fianzas y depósitos en efectivo	416.605,47	Fondo de garantía	319.691,92
Reservas por reaseguros cedidos	14.578.027,—	Reservas por reaseguros aceptados	2.803.283,—
Saldos por reaseguros cedidos	1.504.343,67	Saldos por reaseguros aceptados	153.743,56
Coaseguradores: Saldos activos	189.017,—	Resultados liquidación Ramo Ley	347.484,05
Mobiliario e instalaciones	330.348,20		
Efectos mercantiles a cobrar	80.773,—		
Pérdidas y Ganancias (ejercicios anteriores)	434.581,51		
Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual)	939.697,61		
Total	111.883.472,24	Total	111.883.472,24

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	303.638,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		— Automóviles (Obligatorio)	922.017,11
— Accidentes individuales	223.322,50	— Incendios	182.055,94
— Automóviles (Voluntario)	3.254.304,37	— Responsabilidad civil	221.538,97
— Robo	184.826,83	— Transportes	45.366,57
		— Otros Ramos	462.672,75
		— Vida	1.212.512,75
		Saldo deudor	939.697,61
	3.966.091,70		3.966.091,70

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—11.830-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE I. A. R. T.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

(Operaciones en España)

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	125.791.144,98		Cuenta con la casa central	73.988.240,96	
Valores mobiliarios	133.040.668,43		Reservas patrimoniales	20.488.404,54	
Inmuebles	185.148.988,46		Reservas técnicas legales	364.958.641,—	
Agencias: Saldos activos en efectivo	43.534.732,—		Provisiones	6.840.000,—	
Recibos de prima pendiente de cobro	2.611.393,40		Agencias: Saldos pasivos en efectivo	9.616.144,44	
Coaseguradores: Saldos activos	3.959.618,16		Coaseguradores: Saldos pasivos	3.494.202,03	
Saldos por reaseguros aceptados	4.606.511,09		Acreeedores diversos	47.153.151,34	
Saldos por reaseguros cedidos	38.985.620,49		Resultados liquidación Ramo Ley	2.381.221,16	
Reservas por reaseguros cedidos	29.786.657,80		Fondo de garantía	4.206.234,50	
Deudores diversos	1.144.201,89		Reservas por reaseguros aceptados	5.699.827,15	
Fianzas y depósitos en efectivo	5.246.886,22		Saldos por reaseguros cedidos	61.788.175,03	
Mobiliario e instalaciones	1.280.875,73		Pérdidas y ganancias:		
Efectos mercantiles a cobrar			Ejercicio actual	6.308.302,28	
Pérdidas y Ganancias:					
Ejercicios anteriores	8.505.606,94				
Total Activo	606.899.544,43		Total Pasivo	606.899.544,43	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

(Operaciones en España)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	1.560.263,—		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	4.822.325,36	
Provisiones para impuestos (año actual)	1.400.000,—		Provisiones para impuestos (año anterior)	1.400.000,—	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Automóviles (voluntario)	21.568.812,85		Individual	3.925.564,25	
Pedrisco	600.761,—		Automóviles (obligatorio)	3.318.671,07	
Saldo acreedor	6.308.302,28		Cristales	620.445,34	
			Incendios	11.209.221,62	
			R. Civil	4.405.468,27	
			Robo	379.504,65	
			Transportes	657.006,89	
			Otros ramos	501.931,68	
Total Debe	31.438.139,13		Total Haber	31.438.139,13	

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—11.832-C.

CENTRO HISPANO AMERICANO DE SEGUROS Y REASEGUROS VIDA, S. A.

(CHASYR - VIDA)

(Anteriormente denominado «Centro de Navieros Aseguradores»)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	3.200.000		Capital social suscrito	10.000.000	
Caja y Bancos	1.589.569		Reservas patrimoniales	50.791.838	
Valores mobiliarios	184.232.931		Fondo para fluctuaciones de valores	28.990	
Inmuebles	78.512.531		Reservas técnicas legales	128.759.376	
Anticipos sobre pólizas	3.340.417		Compañías de Reaseguro y Coaseguro	80.243.458	
Delegaciones y agencias	5.436.682		Delegaciones y agencias	1.553.042	
Recibos de primas pendientes de cobro	2.308.569		Acreeedores diversos	61.918.907	
Compañías de Reaseguro y Coaseguro	44.709.409		Accidentes del trabajo.—Cuentas pasivas	2.707.379	
Reservas a cargo de reaseguro cedido	26.038.093		Pérdidas y Ganancias	879.170	
Deudores diversos	923.266				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	858.738				
Fianzas y depósitos	53.863				
Gastos de constitución y primer establecimiento	231.122				
Mobiliario e instalación	393.584				
Comisiones descontadas	3.557.020				
Accidentes del trabajo.—Cuentas activas	3.500.426				
Total Activo	336.882.200		Total Pasivo	336.882.200	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	993.748		Saldo anterior	8.000	
Saldos deudores de los Ramos	2.311.594		Beneficios por realizaciones valores	3.476.980	
Saldo acreedor del ejercicio	879.170		Saldos acreedores de los Ramos	699.532	
Total	4.184.512		Total	4.184.512	

Barcelona, 25 de junio de 1973.—El Director.—11.878-C.

CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879, S. A.
(CHASYR 1879)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	6.522.882	Capital social suscrito	50.000.000
Caja y Bancos	47.589.464	Reservas patrimoniales	28.921.422
Valores mobiliarios	297.249.184	Fondo para fluctuaciones de valores	273.618
Inmuebles	150.371.414	Reservas técnicas legales	466.964.996
Anticipos sobre pólizas	283.945	Compañías de Reaseguro y Coaseguro	249.954.412
Delegaciones y agencias	38.330.051	Delegaciones y agencias	13.464.018
Recibos de primas pendientes de cobro	84.792.040	Acreedores diversos	111.268.593
Compañías de Reaseguro y Coaseguro	82.972.546	Accidentes del trabajo. Cuentas pasivas	3.112.910
Reservas a cargo de reaseguro cedido	192.469.364	Pérdidas y Ganancias	9.323.874
Deudores diversos	22.947.429		
Renta e intereses vencidos pendientes de cobro	1.152.917		
Fianzas y depósitos	276.379		
Mobiliario, instalación y máquinas	6.238.548		
Promoción Póliza del Hogar	722.423		
Accidentes del Trabajo. Cuentas activas	1.415.460		
Total Activo	933.314.046	Total Pasivo	933.314.046

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	1.586.359	Saldo anterior	68.338
Saldos deudores de los Ramos	20.188.420	Beneficios por realizaciones valores	17.124.063
Saldo acreedor del ejercicio	9.323.874	Saldos acreedores de los Ramos	13.906.252
Total Debe	31.098.653	Total Haber	31.098.653

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Director.—11.879-C.

VICTORIA - MERIDIONAL, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas, parte no desembolsada	7.500.000,—	Capital social suscrito	35.000.000,—
Caja y Bancos	34.082.593,82	Reservas patrimoniales	4.800.000,—
Valores mobiliarios	139.849.743,16	Fondo para fluctuación de valores	1.192.671,23
Inmuebles	27.281.196,25	Reservas técnicas legales	246.061.535,29
Anticipos sobre pólizas	1.066.935,—	Provisiones	5.924.853,—
Agencias y coaseguros	27.534.872,37	Reaseguro cedido	88.030.950,45
Recibos pendientes de cobro	21.690.056,—	Acreeedores diversos	19.677.534,11
Reaseguro aceptado	15.372.644,11	Pérdidas y Ganancias	1.759.093,83
Reaseguro cedido, reservas a su cargo	113.901.031,—		
Deudores diversos	3.348.295,60		
Otras cuentas de activo	10.738.468,60		
	402.246.637,91		402.246.637,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de gestión interna, no incluidos en las cuentas de los Ramos	325.000,—	Producto de los fondos invertidos, no afectos a las cuentas de los Ramos	1.563.244,—
Amortizaciones, no particulares de los Ramos	301.070,—	Beneficios por realizaciones y cambios	20.441,—
Contribuciones e impuestos, no incluidos en las cuentas de los Ramos	526.634,—	Varios	11.364,—
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
— Ramo Responsabilidad Civil General	1.269.679,38	— Ramo Vida	242.432,62
— Ramo Automóviles (Voluntario)	2.209.429,21	— Ramo Accidentes individuales	326.839,84
— Ramo Robo	33.081,34	— Ramo S. O. de Cazadores	238.061,50
— Ramo Transportes	1.191.951,32	— Ramo S. O. de Automóviles	151.416,66
	4.704.141,25	— Ramo Incendios	4.664.139,52
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.545.998,58	— Ramo Ingeniería	86.783,50
	7.402.833,83	— Ramo Varios	96.101,19
			5.607.784,83
			7.402.833,83

Madrid, 4 de octubre de 1973.—11.852-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 2 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 15 de las obligaciones hipotecarias

en circulación, números 1 al 55.000, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 30 de abril de 1966, la cantidad de 41,118 pesetas brutas, que, una vez efectuada la oportuna deducción de impuestos, suponen 31,25 pesetas líquidas por cupón,

de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por el edificio de María de Molina, número 54, aportado por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en

las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.185-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de la emisión, en el sorteo celebrado ante Notario el día 3 del corriente mes, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 6 por 100, 1949

3.421/50, 4.761/90, 6.911/40, 7.371/400, 8.021/50, 9.311/39, 9.370, 10.021/50, 14.221/50, 16.841/70, 16.991/17.020, 17.511/40, 21.361/90, 27.421/50, 27.951/80, 32.761/90, 33.221/50, 35.361/90, 36.291/320, 39.391/420, 49.261/90, 52.221/50, 53.951/80, 56.431/60, 56.541/70, 58.221/45, 67.451/80, 69.701/30, 82.691/720, 83.661/90, 85.231/80, 86.291/320, 87.121/50, 88.271/300, 98.661/90, 101.281/310, 101.871/900, 102.271/300, 104.021/50, 104.561/90, 104.821/50, 105.581/610, 105.811/40, 108.851/80, 108.001/30, 108.111/40, 108.201/30, 113.921/50.

Emisión 6,073 por 100, 1963

1.001/100, 13.101/200, 15.801/900, 16.801/900, 17.801/900, 19.801/84, 20.601/700, 21.101/200, 21.501/800, 22.001/100, 35.501/800, 35.801/900, 36.701/800, 38.801/700, 39.201/300, 43.301/400, 45.301/400, 48.401/500, 50.101/200, 52.701/900, 53.601/700, 53.801/900, 59.101/200, 62.501/600, 62.701/800, 65.301/400, 65.501/600, 65.901/68.000, 67.801/900, 69.201/300, 72.801/900, 77.001/200, 77.301/400, 78.701/800, 79.001/200, 79.701/800, 80.301/400, 81.901/82.000, 82.201/300, 89.901/90.000, 95.701/800, 101.501/600, 103.301/400, 103.601/700, 108.401/500, 111.601/700, 123.901/124.000, 125.701/800, 126.001/100, 132.701/800, 139.301/400, 139.801/900, 140.801/900, 145.901/146.000, 148.201/300, 153.401/500, 154.301/400, 158.701/800, 164.701/800, 165.101/200, 165.701/800, 168.801/700, 170.701/800, 172.601/700, 179.201/300, 180.501/600, 181.201/300, 182.701/800, 183.601/700, 187.701/800, 189.501/600, 192.301/400, 195.101/200, 199.101/200.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 2 de noviembre próximo, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.136-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcial de la autorización concedida en la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de junio de 1973, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social mediante la emisión de acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La emisión se realizará a la par, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos de emisión.

2.ª Los señores accionistas poseedores de acciones de las series A, B, C y E, y de la serie D números 1 al 15.583.054 actualmente en circulación, y los de las acciones también de la serie D procedentes del canje de las obligaciones simples

convertibles, 6.ª serie, podrán suscribir los expresados títulos a partir del día 20 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 1973, en la proporción de una acción nueva por cada doce mil pesetas nominales de las que posean, mediante la entrega de los cupones número 74 correspondientes, cupones que habilitados a este exclusivo efecto no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción.

3.ª Al efectuar la suscripción, los señores accionistas abonarán la totalidad del valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por acción, si bien los accionistas que lo deseen podrán desembolsar el 50 por 100 del valor nominal, es decir, 500 pesetas por acción como primer desembolso a cuenta del valor nominal de las acciones. El segundo desembolso, en su caso, se efectuará en la fecha que señale el Consejo de Administración.

4.ª Las acciones que se emitan tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos a partir del 1 de diciembre de 1973, e irán provistas del cupón número 75 y siguientes.

La Coruña, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.170-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones convertibles. Emisión 1971.

Anuncio de conversión

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1971 que al cumplirse en el presente ejercicio la segunda anualidad de su puesta en circulación pueden solicitar la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran en la escritura de emisión y en el dorso de las mismas.

La conversión podrá solicitarse por los señores obligacionistas interesados antes del 5 de noviembre del corriente año, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El precio de las acciones en esta fecha es el de 924,28 pesetas por acción, que representan un cambio de 184,85 por 100, siendo este precio el promedio de cotización en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el semestre anterior, disminuido en esta segunda anualidad en un 8 por 100.

b) La conversión se efectuará mediante el canje de una obligación de 1.000 pesetas nominales por acción ordinaria de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas, valorada al precio indicado en el apartado anterior.

c) La diferencia en esta fecha de 75,72 pesetas por acción, resultado del canje de una obligación de 1.000 pesetas nominales por una acción valorada a 524,28 pesetas, según se expresa en el apartado a), será liquidada en metálico a los obligacionistas que hayan solicitado la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad.

d) Las diferencias, según lo indicado en el apartado anterior, se harán efectivas a partir del 5 de noviembre y hasta el 5 de diciembre de 1973, en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de las Entidades colaboradoras que se detallan al pie del presente anuncio.

e) Contra entrega de las obligaciones a convertir, y practicada la liquidación a que se refiere el apartado c), la Sociedad facilitará a los interesados un resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan, a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan, cuyas acciones participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del 6 de noviembre de 1973.

f) Las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionis-

tas hasta el 5 de noviembre de 1973, ya personalmente, relleno del impreso que se les facilitará en las oficinas de esta Compañía, o en las Entidades colaboradoras que se detallan al pie de este anuncio, o mediante carta dirigida por duplicado a «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Angel, número 22, en la que deberán indicar el número de obligaciones que desean convertir y su numeración.

Las Entidades colaboradoras a que hace referencia el presente anuncio son las siguientes:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Banco General del Comercio y la Industria, Unión Industrial Bancaria, Banco Condal, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio.

Barcelona, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.150-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El próximo día 18 de los corrientes, a las cinco de la tarde, se procederá ante Notario a formalizar la amortización de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957; el acto tendrá lugar en el local social de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 6 de octubre de 1973.—12.162-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por ciento, emisión 1960, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el próximo día 18 de los corrientes, a las cuatro cuarenta y cinco de la tarde, en el local social de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 6 de octubre de 1973.—12.163-C.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Avda. del Generalísimo Franco, 633

Objeto social: Adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, a tenor de lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias.

Capital: 315.850.000 pesetas.

Emisión de obligaciones simples y convertibles en acciones, octubre 1973.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y del Consejo de Administración de 4 de junio de 1973, consignados en escritura pública de 2 de octubre corriente, otorgada ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, con el número 3.824 de su protocolo, se crean y emiten obligaciones simples por un importe de 315.850.000 pesetas, representadas por 315.850 títulos, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 315.850, inclusive, simples y convertibles en acciones, que ostentarán todas las características y requisitos legales y serán identificados como «Emisión 1973».

La emisión se realizará al tipo de la par, debiendo los suscriptores desembol-

sar en efectivo, en el momento de la suscripción, 1.000 pesetas por cada una de las obligaciones que suscriban.

Las obligaciones que se emiten devengarán un interés anual del 9,5394 por 100, pagadero por cupones semestrales vencidos, siendo el primer cupón a pagar de vencimiento 30 de abril de 1974. El primer cupón será abonado por el total devengado desde el día siguiente al de suscripción de los títulos de esta emisión.

Se abre la emisión el día 18 de octubre de 1973 y se cerrará una vez suscrita la totalidad de las obligaciones emitidas y, como máximo, en el plazo de un año a partir de la indicada fecha.

La amortización se realizará en diez años, a la par, libre de gastos para el tenedor, contra devolución del título correspondiente, mediante el reembolso del nominal de las obligaciones, efectuado previo sorteo entre los títulos no convertidos, fraccionado en nueve anualidades iguales, excepto la última, que se incrementará en el resto pendiente por redondeo de las otras pagaderas, la primera, el 30 de octubre de 1975, y la última, el 19 de octubre de 1983.

Se concede el derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de la Compañía a ejercitar desde el día 18 de octubre al 2 de noviembre de 1973, ambas fechas inclusive, y en la proporción de una obligación convertible por cada dos acciones poseídas. Los accionistas deberán justificar sus condiciones de tales presentando sus títulos ante las Entidades bancarias Banco Central y Banco de Santander, oficinas principales en Barcelona, a través de las cuales podrán solicitar la suscripción dentro del plazo fijado. El desembolso se efectuará en el acto de la suscripción.

Dentro del plazo que fije el Consejo de Administración y durante los meses de abril y mayo de 1975, los tenedores de obligaciones podrán optar por su conversión en acciones de la Compañía, que gozarán de los mismos derechos que las acciones de la serie B en circulación, y de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1975. A efectos de canje las obligaciones se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas, y las acciones de la Sociedad al cambio medio de la cotización en la Bolsa de Barcelona, de las acciones ordinarias serie B de «Inmobiliaria Colonial, S. A.», durante el semestre comprendido entre el 15 de octubre de 1974 al 15 de abril de 1975, con una baja del 14 por 100 sobre dicho cambio medio, sin que en ningún caso puedan ser estimadas por valor inferior al nominal. Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

En caso de que la Sociedad realice una ampliación de capital dentro del periodo del cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste será previamente reducido por el importe resultante de multiplicar la cotización media en la Bolsa de Barcelona del derecho de suscripción por el resultado de dividir el periodo de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación, por el periodo completo de éste.

Todos los impuestos de la emisión y cancelación serán a cargo de la Empresa, excepto el Impuesto sobre las Rentas del Capital, que será a cargo del obligacionista.

Las obligaciones que se presenten para su conversión quedarán automáticamente amortizadas.

Ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, S. A.», emisión 1973, don Leopoldo Rodés Castañé.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en los Estatutos es-

tablecidos en la mencionada escritura pública de emisión otorgada ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de Barcelona, por la Sociedad, y el referido Comisario, don Leopoldo Rodés Castañé, con fecha 2 de octubre de 1973.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas principales de Barcelona de los Bancos Central y Santander.

La Sociedad solicitará la admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emiten.

Barcelona, 11 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.215-C.

OLARRA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, a la vista de los resultados obtenidos en el tercer trimestre transcurrido del ejercicio actual, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios de dicho periodo, por un importe líquido de 21,25 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 612.000, ambos inclusive.

Dicho dividendo a cuenta podrá hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad y en cualquiera de los Bancos siguientes: Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya, a partir del día 16 de octubre del actual, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Bilbao, 8 de octubre de 1973.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendia. —12.206-C.

OLARRA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 8 de octubre del actual, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 de junio de 1972, y en vista de los resultados obtenidos, ha acordado aumentar el capital social en 18.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 36.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, números 612.001 al 648.000, ambos inclusive, concediendo el derecho de su suscripción preferente a los accionistas, a razón de una nueva por cada diecisiete de las anteriormente emitidas de las que sean tenedores.

La emisión se realizará al tipo de la par, sin desembolso por parte de los accionistas y con cargo a los beneficios del presente ejercicio. El plazo de suscripción será del 1 al 30 de noviembre de 1973, ambos inclusive. Las nuevas acciones tendrán derecho a disfrutar del dividendo correspondiente al cuarto trimestre de 1973.

El derecho de suscripción preferente se ejercerá mediante el estampillado de los extractos de inscripción, bien en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, número 29, de Bilbao, o bien en los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya. Los señores accionistas podrán negociar, en su caso, libremente sus derechos.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad. Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación.

Los accionistas que no ejerciten su derecho preferente a la suscripción en el plazo establecido, se entenderá que renuncian al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de disposición de las acciones sobrantes en la forma que lo estime el Consejo de Administración.

Bilbao, 8 de octubre de 1973.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendia. —12.207-C.

MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, SOCIEDAD ANONIMA

(M. I. S. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Barcelona, número 144, «Palau Sacosta») en primera convocatoria, el día 2 de noviembre de 1973, a las diecisiete horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 3 de noviembre, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

— Renovación estatutaria del cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración.

Gerona, 8 de octubre de 1973.—Por el Consejo de Administración, María Soler, Presidente.—12.199-C.

ADMINISTRACION TECNICA DE VALORES, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Esta Sociedad, en su calidad de gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria «Fondunión», hace saber públicamente su renuncia expresa, con efectos desde 5 de octubre de 1973, al cobro de las comisiones que podría percibir por la suscripción y rescate de participaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 9.º del Reglamento por el que se rige dicho Fondo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 10 del antes referido Reglamento de «Fondunión», Fondo de Inversión Mobiliaria.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—Rosendo Llorente Gozalo, Consejero-Director general.—3.231-8.

PARQUENOSA

Convocatoria a Junta universal extraordinaria de accionistas de «Parquets Nobles, S. A.» (PARQUENOSA), que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de noviembre de 1973, a las diecinueve treinta horas y a las veinte del mismo día, en segunda, en su oficina, sita en la calle de Sánchez Pacheco, número 16, de esta capital, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo y demás cargos.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Sáenz.—12.214-C.

CONSTRUCCIONES BASAURI, S. A.

BASAURI (VIZCAYA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 5 de noviembre, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle Galicia, número 2, Basauri (Vizcaya), y de no poderse constituir válidamente, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.
2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Basauri, 11 de octubre de 1973.—Manuel González, Presidente del Consejo de Administración.—12.164-C.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		71.500,44	Capital		50.000.000,00
Valores mobiliarios		69.333.109,09	Reservas		14.289.853,96
Inmuebles y mobiliarios		927.771,82	Acreedores		3.229.843,55
			Resultado del ejercicio		2.832.874,64
Total Activo		70.332.372,15	Total Pasivo		70.332.372,15

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		325.213,34	Dividendos Cartera		3.036.175,33
Gastos financieros		28.853,09	Beneficio en venta de valores		137.578,75
Amortizaciones		21.347,86	Venta de derechos de suscripción		2.772,60
Saldo: Resultados		2.832.874,64	Primas asistencia a Juntas		28.204,45
			Intereses bancarios		1.557,90
Total Debe		3.208.289,03	Total Haber		3.208.289,03

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Número de títulos	Entidad emisora	Cambio medio de adquisición %	Nominal	Efectivo	Cambio medio diciembre 1972 %
Acciones:					
3.855	Minero S. Ponferrada	168,94	578.250	1.049.783	181,54
6.984	Cia. Española de Petróleos	185,24	3.492.000	12.846.684	362,13
798	Cia. Insular del Nitrógeno	98,20	798.300	1.090.068	136,60
770	Hidro-Nitro Española	89,22	305.000	773.080	200,80
2.614	Unión Explosivos Río Tinto	290,48	1.307.000	3.846.657	294,31
241	Portland Valderrivas	337,24	120.500	548.475	455,16
227	Altos Hornos de Vizcaya	69,24	113.500	193.871	170,81
9.500	Española del Cinc	75,54	4.750.000	7.214.082	151,87
310	Santa Bárbara	64,07	155.000	149.057	96,16
2.128	Material y Construcciones	79,51	1.064.000	1.277.385	120,05
96	SEAT	80,43	96.000	309.600	385,00
6.420	Dragados y Construcciones	145,81	3.210.000	28.151.700	877,00
6.061	Sevillana de Electricidad	132,85	3.030.500	8.131.528	268,32
988	Pecsa	142,67	1.058.000	2.736.304	259,12
1.158	Fenosa	163,42	1.158.000	2.048.778	177,23
841	Hidroila	132,52	420.500	1.131.208	269,01
11.838	Iberduero	159,45	5.814.000	19.187.595	329,88
4.341	Telefónica	134,25	2.170.500	7.832.444	360,85
13.781	Banco Central	259,50	6.890.500	74.762.469	1.196,37
920	Banco de Fomento	88,21	460.000	3.799.310	825,93
4.851	Banco de Santander	339,38	1.212.750	11.677.909	962,92
472	Banco de Vizcaya	324,25	236.000	2.149.285	910,71
1.221	Banco Español de Crédito	508,00	305.250	2.508.310	821,62
327	Banco Exterior	205,28	183.500	945.301	578,16
314	Bankinter	100,00	314.000	314.000	100,00
27	Invasisa	102,44	13.500	35.327	261,68
32	Patrisa	100,00	16.000	39.300	243,75
415	Celvasa	173,68	104.250	884.858	637,58
143	Cartisa	272,13	71.500	353.289	494,12
1.022	Fiponisa	91,37	255.500	957.488	374,75
132	Mobinter	45,45	69.000	68.000	100,00
62	Rentisa	100,00	30.525	30.525	100,00
1.000	Obligaciones Iberpistas	100,00	1.000.000	950.000	95,00
				197.609.858	

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Consejo de Administración. —11.806-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
237 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).